

*César Augusto Astudillo Salcedo*  
CÉSAR AUGUSTO ASTUDILLO SALCEDO  
General de Ejército  
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



*María Cecilia Chumbe Rodríguez*  
María Cecilia Chumbe Rodríguez  
Fedataria MINDEF  
R.M. N° 244-2018 DE/S

# Resolución Ministerial

0320-2019  
No. \_\_\_\_\_ DE/CCFFAA

Lima, 13 MAR, 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Visto, el Oficio N° 135 JCCFFAA/SJ del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de fecha 12 de febrero de 2019.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el señor General de Ejército César Augusto ASTUDILLO Salcedo, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, solicita autorización para viajar al extranjero, a la ciudad de Miami, de los Estados Unidos de América, por un período de SIETE (7) días, del 29 de abril al 5 de mayo de 2019, en uso de su período vacacional del 2019;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 28359 "Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas" señala que "El desempeño del empleo otorga el derecho de vacaciones anuales de TREINTA (30) días calendario. Excepcionalmente, su ejercicio estará sujeto a las necesidades del servicio de cada Institución Armada. El Oficial en uso de su período vacacional puede transitar libremente por el país o el extranjero, con conocimiento y autorización de su Jefe de Dependencia y de la Dirección de Personal de su respectiva Institución Armada";

Que, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, en su artículo 10°, numeral 33), faculta al señor Ministro de Defensa autorizar los viajes en goce vacacional o licencia al exterior de los Oficiales Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas;

Que, en concordancia con la norma legal antes citada, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE de fecha 28 de enero de 2015, determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, en su artículo 1°, inciso B), numeral 12., se establece que por Resolución Ministerial, se aprobarán las autorizaciones de viaje en goce de vacacional o licencia al exterior de los Oficiales Generales y Almirantes;



*Maria Cecilia Chumbe Rodriguez*

María Cecilia Chumbe Rodríguez  
Fedataria MINDEF  
R.M. N° 244-2018 DE/SG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*César Augusto Astudillo Salcedo*  
General de Ejército  
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar al señor General de Ejército César Augusto ASTUDILLO Salcedo, identificado con CIP N° 111003900 y DNI N° 10307948, quien desempeña el cargo de Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para viajar al extranjero, a la ciudad de Miami de los Estados Unidos de América, por un período de SIETE (7) días, del 29 de abril al 5 de mayo de 2019, en uso de su período vacacional del 2019.

**Artículo 2.-** La presente autorización no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.mindef.gob.pe](http://www.mindef.gob.pe)), conforme a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 996-2012-DE/SG de fecha 6 de setiembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

*José Huerta Torres*  
002159  
JOSÉ HUERTA TORRES  
MINISTRO DE DEFENSA

